

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

42 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2017, de la Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato P.N.S.P. HUPA 14/17 «Suministro de Ferinject Vial 500 mg (50 mg/ml) 10 ml con destino al Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: P.N.S.P. HUPA 14/17.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Ferinject vial 500 mg (50 mg/ml) 10 ml.
 - c) Lotes: Uno.
 - d) CPV: 33620000-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 378.364,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 252.243,20 euros.
 - IVA: 10.089,73 euros.
 - Importe total: 262.332,93 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de abril de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2017.
 - c) Contratista: “Vifor Pharma España, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:

IMPORTE NETO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
252.243,20 €	10.089,73 €	262.332,93 €

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de 10 de abril de 2017.

Alcalá de Henares, a 6 de junio de 2017.—El Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, Félix Bravo Sanz.

(03/20.460/17)

